

Lima, 26 de enero de 2024

OFICIO N. 448-2023-2024/FJPC/CR

**Señor
JOSE CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor del Congreso de la República
PRESENTE. –**

Asunto: Reitero el Informe de actividades realizadas del 07 al 08 de agosto de 2023.
Ref.: OFICIO N° 138-2023-2024/FJPC/CR del 01 de setiembre de 2023

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y, a la vez, remitir el informe de las actividades realizadas por la suscrita durante su visita a la ciudad de Belém, capital del estado de Pará en Brasil, durante la comisión de servicio para asistir a la **Asamblea del Parlamento Amazónico PARLAMAZ, del 07 al 08 de agosto del año 2023.**

Cabe resaltar que, mediante el OFICIO N° 138-2023-2024/FJPC/CR del 01 de setiembre de 2023, se cumplió con remitir a la Presidencia de la Comisión de Pueblos Andinos del Congreso, en virtud del principio de transparencia, Reglamento del Congreso y Acuerdo de la Mesa Directiva, señalados en la referencia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para testimoniarle las muestras de mi mayor consideración y alta estima personal.

Cordialmente;

FRANCIS JHASMINA PAREDES CASTRO
Congresista de la República



Firmado digitalmente por:
PAREDES CASTRO Francis
Jhasmina FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/01/2024 18:02:21-0500

**C.c.
Archivo.
FJPC/Ápsp**

fparedesc@congreso.gob.pe

Edificio Roberto Ramírez del Villar,
Jr. Junín 330- Of. 403-404 Lima- Perú
Teléfono: (01) 311 7777 anexo 7346



CONGRESISTA FRANCIS JHASMINA PAREDES CASTRO

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Lima, 01 de setiembre de 2023

OFICIO N° 138-2023-2024/FJPC/CR

Señora

RUTH LUQUE IBARRA

Presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología
PRESENTE. –

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarla cordialmente y, a la vez, remitir el informe de las actividades realizadas por la suscrita durante su visita a la ciudad de Belém, capital del estado de Pará en Brasil, durante la comisión de servicio para asistir a la Asamblea del Parlamento Amazónico PARLAMAZ, del 07 al 08 de agosto del presente año.

Se emite el presente informe en ejercicio de la transparencia que debe regir nuestra labor parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto en el literal h del artículo 23 del Reglamento del Congreso de la República.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para manifestarle mi especial estima y consideración.

Atentamente,

FRANCIS JHASMINA PAREDES CASTRO

Congresista de la República

c.c.: Oficialía Mayor
FJPC/mcb.



Firmado digitalmente por:
PAREDES CASTRO Francis
Jhasmina FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/09/2023 14:00:29-0600

fparedesc@congreso.gob.pe

Edificio Roberto Ramírez del Villar,
Jr. Junín 330- Of. 403-404 Lima- Perú
Teléfono: (01) 311 7777 anexo 7346

INFORME DE PARTICIPACIÓN



PARLAMENTO AMAZÓNICO – PARLAMAZ

SESIÓN EXTRAORDINARIA



Agosto - 2023

INTRODUCCIÓN

En el presente informe, se da cuenta de las actividades realizadas durante mi participación en la sesión del Parlamento Amazónico - PARLAMAZ, llevado a cabo en la ciudad de Belém, capital del estado de Pará en Brasil, el día 07 y 08 de agosto del presente.

Como congresista representante del departamento de Ucayali y miembro del Parlamento Amazónico - PARLAMAZ, tuve el honor de representar al Perú en este importante encuentro, que reunió a parlamentarios de República de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela.

El Parlamento Amazónico se fundó por iniciativa del Congreso de la República del Perú, en la ciudad de Lima, los días 17 y 18 de abril de 1989. Asistieron delegados de las Cámaras Legislativas de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú, Surinam y Venezuela.

Hace unos meses, el 18 de mayo del año 2022 en la Quinta Sesión Ordinaria del Parlamento Amazónico en la ciudad de Brasília, Brasil, se firmó la "Declaración Conjunta sobre las Institucionalización del Parlamento Amazónico en el marco de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica", exhortando a los Gobiernos de los países miembros de la OCTA "a negociar, a la mayor brevedad posible, el contenido de un Protocolo Adicional al Tratado de Cooperación Amazónica que contemple la institucionalización del Parlamaz en el marco de la Organización".

Recientemente, el 25 de abril del año 2023 en la Séptima Sesión Ordinaria del Parlamento Amazónico en la ciudad de Belém do Pará, Brasil, se firmó

la "Declaración Conjunta del Parlamento Amazónico para la Cumbre de Países de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica a Realizarse el 8 y 9 de agosto de 2023 en Brasil", promoviendo negociar "el contenido de un Protocolo Adicional al Tratado de Cooperación Amazónica, que contemple la institucionalización de PARLAMAZ en el marco de la Organización", y generando un compromiso de los firmantes a brindar la debida prioridad a la legislación necesaria para su cumplimiento.

En esa línea, con motivo de la IV Reunión de Presidentes de los Estados Parte en el Tratado de Cooperación Amazónica (Cumbre Amazónica) en la ciudad de Belém do Pará entre los días 7 y 9 de agosto del 2023, se convocó a un sesión extraordinaria del Parlamento Amazónico, que impulse la "Declaración Conjunta del Parlamento Amazónico para la Cumbre de Países de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica a Realizarse el 8 y 9 de agosto de 2023 en Brasil". Fue así que las personas que integramos el Parlamento Amazónico fuimos convocadas, participando de actividades paralelas a la "Cumbre Amazónica".

ANTECEDENTES

Con Acuerdo de mesa Directiva 182-202-2023/MESA-CR, de fecha 24 de julio del 2023, se acordó autorizar el viaje de la señora congresista Francis Jhasmina Paredes Castro, en su calidad de miembro permanente en representación del Congreso de la República ante el PARLAMAZ, en atención de la invitación realizada por el senador Nelsinho Trad, presidente del PARLAMAZ, para participar en la IV Reunión de Presidentes de los Estados partes en el Tratado de Cooperación del Parlamento Amazónico – PARLAMAZ en Brasil.

El punto tres del Acuerdo de mesa Directiva 182-202-2023/MESA-CR acuerdo señala:

"(...)

3 Disponer que la mencionada congresista presente un informe ante la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología sobre las actividades y resultados de su participación en la citada reunión, en el plazo de quince días contados a partir de la fecha de culminación de los eventos a los que asistieron. Asimismo, deberán presentar la respectiva rendición de cuentas ente el Departamento de Finanzas. La presentación oportuna de dichos informes se tomará en cuenta para la autorización de futuros viajes, en el marco del Acuerdo 121-2022-2023/MESA-CR".

Todo lo anterior se encuentra en concordancia con lo que dispone el artículo 23, inciso h) del Reglamento del Congreso de la República, referido a los Deberes de los congresistas:

Deberes Funcionales

Artículo 23. Los Congresistas tienen la obligación:

Inciso h)

Los congresistas tienen la obligación de presentar, luego de realizado un viaje oficial o de su visita por cuenta del Congreso de la República, un informe al Consejo Directivo sobre todo aquello que pueda ser de utilidad al Congreso o al país. De considerarlo conveniente, el Consejo Directivo puede acordar la reproducción del informe y disponer su envío a las comisiones, a todos los congresistas o a los órganos del Estado que pudieran tener interés en la información que contenga.

El Parlamento Amazónico

La Amazonía es una región de Sudamérica caracterizada por riquezas y contrastes naturales y culturales, alberga una gran variedad de especies de flora y fauna; es sinónimo de diversidad cultural, con 420 pueblos indígenas distintos, 86 lenguas y 650 dialectos.

La Amazonía es centro de atención no sólo para los países amazónicos (Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela), los cuales forman parte del Parlamento Amazónico, sino también para el mundo, tanto por la riqueza natural que alberga, como también por su riqueza social y cultural. Estos ocho estados comparten la Amazonía que esta universalmente reconocida como el sistema ecológico más importante, valioso con que cuenta actualmente la humanidad y por ello, es deber y derecho de los pueblos de velar por la conservación y mejor uso de sus inmensos recursos y potencialidades, en beneficio de sus pobladores y al servicio de la civilización, rechazando toda injerencia que pretenda vulnerar su soberanía.

Objetivos del Parlamento Amazónico

- Acelerar los procedimientos internos dirigidos a la aprobación de los programas nacionales diseñados a favor de la utilización racional de los recursos naturales, específicamente los existentes en los respectivos territorios amazónicos de los Países Miembros.
- Favorecer el intercambio de información y conocimientos relacionados con la diversidad biológica y el desarrollo sostenible entre los Parlamentos Nacionales Miembros; así como otros temas relativos a la realidad medioambiental.
- Promover la compatibilización de las legislaciones ambientales y otras áreas relacionadas con la realidad amazónica.
- Propiciar la cooperación y el intercambio económico y comercial de los Países Miembros, así como favorecer el establecimiento de una posición regional común en el escenario económico internacional.
- Promover el diseño e implementación de proyectos regionales en el sector de transporte terrestre, fluvial, aéreo y multimodal y en el área de telecomunicaciones e informática.
- Impulsar el acercamiento de las estructuras políticas y gubernamentales de los Países Miembros, así como de promover la vigencia del sistema democrático y sus instituciones a nivel regional y continental.
- Promover el fortalecimiento de la identidad étnica y la protección del patrimonio histórico cultural de las comunidades nativas y pueblos de la Amazonia, así como la utilización de los conocimientos etnohistóricos en los programas de desarrollo regional.

- Incentivar el diseño de planes y programas regionales dirigidos a solucionar los problemas sociales de los Países Miembros, principalmente de los grupos más necesitados, así como promover el respeto de los derechos y libertades individuales del hombre derivados de su condición humana.
- Promover e incentivar el diseño de planes y programas regionales en el campo de la ciencia, la tecnología y la educación.
- Propiciar la protección del patrimonio cultural de los Países Miembros, especialmente de los pueblos que habita en la Amazonia.
- Fomentar la difusión y consolidación de los valores culturales ancestralmente establecidos por las comunidades y pueblos de la Amazonia.

Los principios del Parlamento Amazónico son:

- a. La integración amazónica.
- b. La defensa de la democracia.
- c. La no intervención.
- d. La pluralidad política e ideológica como base de una comunidad amazónica democráticamente organizada.
- e. Respeto al orden jurídico y la seguridad internacional de la Amazonía.

Además, en el Siglo XXI, los principios que inspiran el accionar del organismo regional son la lucha contra el calentamiento global, la contaminación ambiental, la deforestación, la quema de los bosques y la pobreza que afecta a las comunidades nativas de la región amazónica.

Países Miembros

El Parlamento Amazónico es un organismo que reúne a representantes de los Parlamentos Nacionales de los países miembros de la Amazonía: Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela, quienes acreditan la nómina de sus delegados por escrito ante la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva para un periodo de dos (2) años.

DECLARACIÓN CONJUNTA DEL PARLAMENTO AMAZÓNICO PARA LA CUMBRE DE PAÍSES DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE COOPERACIÓN AMAZÓNICA A REALIZARSE EL 8 Y 9 DE AGOSTO DE 2023 EN BRASIL

Los miembros del Parlamento Amazónico (PARLAMAZ), representando a los Parlamentos nacionales de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela, reunidos en Belém, Para, el 25 de abril de 2023:

PREOCUPADOS por la continua pérdida de biodiversidad y servicios ecosistémicos en la cuenca amazónica, que amenazan las oportunidades y los medios de subsistencia de los pueblos indígenas y las comunidades locales, así como el sistema climático mundial y los beneficios nacionales y mundiales derivados de la conservación de la biodiversidad;

CONSCIENTES de que hemos intercambiado propuestas legislativas de nuestros países, las cuales podrían ayudar a mejorar los esfuerzos de conservación, con especial énfasis en el potencial de crecimiento de la bioeconomía amazónica;

CONVENCIDOS de la necesidad de actuar urgentemente para lograr un cambio transformador en todos los sectores y en todas las áreas de la sociedad;

RECORDANDO la Declaración Conjunta sobre la institucionalización del Parlamento Amazónico (PARLAMAZ) en el Marco de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, firmada en Brasilia;

RECONOCIENDO que la gestión sostenible de los recursos naturales en la Amazonía, así como en otros ecosistemas, es de vital importancia para el desarrollo sostenible, para el crecimiento económico a largo plazo y para

mejorar la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras;

APOYANDO Y DEFENDIENDO los esfuerzos en materia de conservación y gestión sostenible del bosque, agroforestería, restauración forestal, pesca sostenible y mejora de los medios de subsistencia amazónicos basados en los bosques en pie, así como la gestión sostenible de los recursos hídricos;

ENFATIZANDO que el uso sostenible de los bosques, las sabanas, los humedales, los recursos hídricos, los suelos, los océanos, la flora y la fauna, deben ser responsabilidad de todos: los sectores público y privado, así como la sociedad civil, incluidos los partidos políticos y los representantes del pueblo en las legislaturas nacionales;

EN NUESTRO PAPEL de responsables de la toma de decisiones legislativas que elaboran las políticas públicas necesarias para el éxito de estos esfuerzos, HACEMOS UN LLAMADO A NUESTROS LÍDERES EJECUTIVOS, reunidos en la cumbre de Jefes de Estado de la Amazonía a realizarse en agosto de 2023, para que reconozcan las siguientes prioridades:

1. Negociar, a la brevedad posible el contenido de un Protocolo Adicional al Tratado de Cooperación Amazónica, que contemple la institucionalización de PARLAMAZ en el marco de la Organización.
2. Trabajar juntos para promover el cumplimiento de los objetivos de conservación y uso sostenible en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica, Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, fomentando el fortalecimiento y el desarrollo de las políticas públicas, leyes y reglamentos nacionales;
3. Hacer un llamado a nuestros colegas de todos los partidos políticos y de los ministerios del poder ejecutivo para que impulsen los objetivos que hemos identificado en nuestros diálogos, incluida la conservación y restauración de los

bosques, la agroforestería, la pesquería sostenible y otras oportunidades de medios de subsistencia en la Amazonía;

4. Fomentar el aumento de las oportunidades de cooperación técnica y comercial entre los países de la cuenca amazónica en la producción y comercialización de productos agroforestales, pesqueros y otros productos forestales no maderables producidos de forma sostenible y que conserven los bosques.

5. Continuar impulsando la elaboración y aplicación de legislación en los países de la cuenca amazónica que permitan que las tierras públicas amenazadas por la deforestación adquieran mecanismos legales que protejan estas zonas de usos no sostenibles.

6. Procurar oportunidades de captación de financiamiento innovador para conservar y restaurar los bosques, incluyendo programas específicos basados en recursos no compensatorios, instrumentos de pago por resultados y oportunidades relacionadas con eventuales mercados de carbono para las comunidades amazónicas que procuren la conservación, restauración y gestión de los recursos naturales y el bosque, y mediante el establecimiento de normas uniformes de elegibilidad, acuerdos en condiciones justas y mecanismos de seguimiento de los resultados de reducción de emisiones de los créditos de carbono, de acuerdo con la normativa multilateral vigente y con especial atención a la integridad ambiental de las iniciativas financiadas.

7. Procurar oportunidades para invertir en investigación sobre tecnología a escala comunitaria que pueda añadir valor y ampliar el acceso al mercado, incluso en ámbitos como el ecoturismo y la gestión de zonas bajo distintos regímenes de protección.

8. Garantizar que estos esfuerzos se dirijan/apoyen específicamente a las pequeñas empresas locales del sector privado, las cooperativas y entidades de

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

las comunidades locales y los pueblos indígenas, y que sean inclusivos, teniendo en cuenta en particular el respeto a la interculturalidad, y la equidad de género, y generacional.

9. Solicitar a la Asamblea General de Naciones Unidas la convocatoria a la "Asamblea de la Madre Tierra" el 22 de abril de 2024, tomando en cuenta los elementos descritos en 2015 por el Secretario General de la ONU para, desde las visiones no sólo antropocéntricas, encontrar soluciones a la crisis múltiple que enfrenta la Madre Tierra y todos los sistemas de vida, así como las poblaciones más marginadas y vulnerables.

EN RECONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, NOS COMPROMETEMOS a brindar la debida prioridad a la legislación necesaria a su cumplimiento Mayo de 2023.

PARLAMAZ 07.08.23

Programación

07/08/23 (Lunes)

14:00 – Llegada de los participantes al Palacio Faciola

14:30 – Reunión Extraordinaria al Margen de la cuarta Cumbre.

Local: Palacio Faciola - Av. N^a Sra de Nazaré, 138 – Nazaré, Belém – PA.

ÓRDEN DEL DÍA

1. Apertura
2. Institucionalización del PARLAMAZ - Actualizaciones
3. Declaración para Cumbre de los Países Amazónicos – Actualizaciones.
4. Otros asuntos

16:00 - Foto Oficial.

16:30 – Conferencia de Prensa (a ser confirmada)

17:00 – Cóctel de Celebración por los Avances del Parlamaz en la Cuarta Cumbre Amazónica.

Local: Palacio Faciola

20:00 – Clausura

CONGRESISTA FRANCIS JHASMINA PAREDES CASTRO

En mi condición de congresista de la República del Perú, representante del departamento de Ucayali y perteneciente al grupo parlamentario Podemos Perú, conozco y me siento identificada con los problemas que atraviesa la región de la Amazonia y estoy comprometida con mi pueblo ucayalino.

INTERVENCIÓN:

1.- INDUSTRIAS EXTRACTIVAS ILEGALES

En Ucayali coexisten distintas industrias ilegales / informales como el narcotráfico, el cultivo de hoja de coca, la tala y la minería ilegales. Son aproximadamente 63 las pistas de aterrizaje clandestinas en Ucayali que sirven a las industrias ilegales. Durante el 2020, se detectaron 42 mil hectáreas de bosques perdidos en Ucayali, más de 23 mil en bosques de producción permanente y concesiones forestales, y por lo menos 8 mil en comunidades nativas.

Según el proyecto de Monitoreo de la Amazonía Andina (MAAP), el Perú perdió 144.682 hectáreas de bosques en el 2022. Conforme a los datos del mismo estudio, la deforestación aumentó un 6,7% con relación al 2021, siendo Ucayali, Madre de Dios, Huánuco, San Martín y Loreto los departamentos donde hubo mayor recorte de áreas verdes.

El informe ambiental reportó a la minería de oro como la causante de la degradación de los bosques amazónicos. En ese sentido el año pasado se presentaron los informes "Radiografía de la Minería Artesanal y de Pequeña Escala en la Amazonía Peruana" y "Corrupción en la Minería Artesanal y de Pequeña Escala (MAPE) en la Amazonía peruana" elaborados por el grupo de

expertos del Proyecto Prevenir de USAID.

El informe señala que hay cuarenta y seis mil seiscientos cinco (46,605) mineros artesanales solo en Madre de Dios y que, de esa cifra, treinta y un mil trescientos noventa (31,390) son informales y nueve mil trescientos veintitrés (9,323) ilegales. Solo unos 5 mil mineros trabajan de manera formal. La minería artesanal, pero sobre todo la ilegal, está destruyendo el suelo y los bosques de la Amazonía.

A esta problemática hay que agregar una amenaza externa que es la aprobación de la denominada "Ley del oro" en la República Plurinacional de Bolivia, que tiene como objetivo "autorizar al Banco Central de Bolivia la compra de oro del mercado interno para el fortalecimiento de las Reservas Internacionales y efectuar operaciones financieras con las Reservas Internacionales en oro en los mercados internacionales".

Señalamos esta norma del hermano país de Bolivia como una externalidad negativa para nuestro país porque el Estado Boliviano está autorizando a su banco central a comprar oro de cooperativas bolivianas, que son informales en un 86%. Entonces, existe el incentivo para que el oro que se produce de manera ilegal en la Amazonía pase a Bolivia y termine blanqueándose cuando el Banco Central Boliviano compre este oro ilegal a las cooperativas y efectúe operaciones financieras en oro en los mercados internacionales.

2.- DEFENSORES AMBIENTALES

Ucayali es el departamento con mayor número de asesinatos a defensores ambientales. De acuerdo con el Registro sobre Situaciones de Riesgo de Personas Defensoras de Derechos Humanos (Siridedh), Ucayali registra 39 situaciones de riesgo, el 32% de casos de todo el país, que involucran a 76 personas defensoras de derechos humanos. De esas 39 situaciones, 24 (el 62%) fueron causadas por actores presuntamente vinculados al narcotráfico.

Según Global Witness, entre el 2012 y el 2022, 59 defensores han sido asesinados en el Perú.

El peligro constante que atraviesan los guardaparques defensores ambientales no es para nadie un secreto. Ellas y ellos, defensores de la naturaleza, protectores de nuestros sistemas y guardianes de nuestras mayores riquezas, son más vulnerables y sufren muchas más agresiones en comparación a otros tipos de defensores. Esto se debe, principalmente, al avance de actividades ilegales en sus territorios, como la minería ilegal, la tala ilegal y el tráfico ilícito de vida silvestre.

Recordemos que "toda persona tiene derecho, individual o colectivamente, a promover y procurar la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales" y, por ende, esta labor debe ser reconocida y resguardada. No podemos hacernos de la vista gorda y creer que un crimen contra un defensor ambiental es un hecho aislado: cuando se ataca a uno de ellos se esconde un profundo rechazo por toda actividad organizada destinada a salvaguardar los derechos humanos en general, y especialmente un desprecio a nuestro medio ambiente.

Por su parte no se cuentan con herramientas suficientes para proteger el medio ambiente y a sus defensores. En marzo de este año, sostuve una reunión con el fiscal de la Segunda Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Materia Ambiental de Ucayali, Dumas Campos Malpartida. En dicho espacio, el fiscal narró la serie de problemáticas que tiene la Fiscalía respecto a las normas de protección del medio ambiente, desde la protección a la Amazonía hasta la contaminación auditiva y de desechos en zonas turísticas. En ese sentido, solicito fortalecer esta división, que además cuenta con recursos limitados que no le permiten tomar acción de forma seria.

3.- PARLAMENTO AMAZÓNICO COMO OPORTUNIDAD DE DESARROLLO

Las oportunidades en la Amazonía están circunscritas en mejorar algunas iniciativas:

- Creación de zonas francas en los países fronterizos adscritos al PARLAMAZ, cuyo objeto es contribuir a estimular el desarrollo de la base industrial en el país, a la incorporación y adaptación de tecnologías de punta, a la construcción de ventajas competitivas, a la descentralización de la actividad productiva, y a la generación de empleo calificado.
- Suscripción de convenios de macro regiones por parte de los países miembros del PARLAMAZ y los países europeos.
- Construcción de parques industriales como incentivo al ordenamiento territorial, promoción a la planificación productiva local, la generación de empleo y esquemas cooperativos y asociativos.

El acceso al mercado es una de las principales variables que frena del desarrollo de actividades económicas en la Amazonía. Ante esta problemática, venimos proponiendo la creación de un sello común para la Amazonia denominado PRODUCTOS AMAZÓNICOS – PRODAMAZ. Este sello comercial debe identificar a todos los productos que se cultivan o elaboran en la Amazonía de los países que conforman el PARLAMAZ, con la finalidad que la producción con este sello tenga un ingreso a los mercados internacionales diferenciado en cuanto a promoción y precio.

Esta experiencia se recoge de varios sellos que existen en el mercado internacional como el Fair Trade o el Sello de Pequeño Productor (SPP), en los productos agrícolas o el MSC o ASC en las pesquerías.

De esta manera los productos bajo el sello PRODAMAZ, podrán ser identificados por los consumidores en los mercados internacionales y recibir un "premio" o precio mayor que debe ser transferido a las comunidades que las producen que permita mayores ingresos a los pobladores de la Amazonía y sus familias. En el aspecto normativo los gobiernos de los países integrantes del PARLAMAZ aprueban en sus parlamentos normas para la implementación de este sello común para los productos de la Amazonía.

4.- PROTECCIÓN DE FUENTES DE AGUA

La Contraloría General de la República realizó recomendaciones a la Dirección Regional de Salud y Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de Ucayali tras la Auditoría de Desempeño a la gestión de la calidad del agua para consumo humano en los sistemas de producción y distribución en la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Coronel Portillo S.A.- EMAPACOP S.A., realizado para el periodo del 1 de enero de 2019 al 30 de junio de 2022.

Entre las observaciones presentadas por el informe se sostiene la siguiente:

1. Limitado desarrollo de actividades de vigilancia de la calidad del agua para consumo humano por parte de la Diresa Ucayali, conllevó al incumplimiento de parámetros de calidad de agua para consumo humano distribuida por la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Coronel Portillo S.A. - EMAPACOP S.A.
2. Efectuar las actividades que permitan contar con los recursos necesarios (personal, presupuesto, logística, equipos, entre otros), con el fin de ejecutar la vigilancia de calidad de agua de consumo humano distribuida por los sistemas de abastecimiento de EMAPACOP S.A.; asimismo, comunicar oportunamente los resultados de la intervención de la vigilancia de la calidad de agua para consumo humano realizados a EMAPACOP S.A., a fin de dar a conocer los resultados obtenidos, informando si existe o no

riesgo de incumplimiento de parámetros de calidad en el agua potable producida por estos sistemas de abastecimiento.

3. Efectuar las acciones pertinentes que impulsen la implementación de procedimientos fiscalizadores y sancionadores a aquellos proveedores de agua para consumo humano que incumplan medidas correctivas indicadas por la autoridad de salud.

6.- COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA

Al haber sido parte de la Comisión de Relaciones Exteriores he venido trabajando en torno a la cooperación internacional en los países de la Amazonía, así como las intervenciones en las zonas de frontera, ya que la región Ucayali limita al este con Brasil, donde es urgente abordar temas de control fronterizo, cooperación en salud, ambiente, lucha contra el tráfico de personas y explotación sexual, vuelos transfronterizos, conexión multimodal, materias de suma importancia para el desarrollo de las provincias fronterizas que en la actualidad tienen muchas necesidades, como lo he constatado por ejemplo en los viajes de representación realizados en Purús y otros distritos.

Los problemas son múltiples:

- a. Los distritos de frontera no pueden comercializar productos de primera necesidad que son difícil que lleguen desde Pucallpa u otra ciudad del Perú, pero a los que podrían acceder de mejor manera en Brasil.
- b. Los productores ven mucho más difícil el poder exportar sus productos de manera legal, lo que les permitiría ampliar sus mercados.
- c. No existe un control de la gente que ingresa, lo que permite que ingrese gente que incluso cuenta con antecedentes. En Pucallpa la delincuencia ha aumentado y la inseguridad ciudadana se ha vuelto una prioridad en el departamento.

FOTOGRAFIAS



Foto N°1: Participación en la sesión extraordinaria del Parlamento Amazónico



Foto N°2: delegados presentes de los países miembros del Parlamento Amazónico

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Foto N°3 Sesión del Parlamento Amazónico en Belem, Pará, Brasil





Foto N°2: delegados presentes de los países miembros del Parlamento Amazónico



Foto N°5 Sesión del Parlamento Amazónico en Belem, Pará, Brasil

AGENDA DÍA 2

Martes 8 de agosto	7:00 A.M.	Desayuno	Hotel
	8:00 A.M. - 2:00 P.M.	Visita en bote por río a la observancia de Bioeconomía sobre Cacao 	
	9:00 A.M.	Paseo ecológico por el bosque	
		inundable (500m) acompañado por Doña Nena para hablar sobre las culturas y procesos de producción del Cacao y del Acai.	
	9:50 A.M.	El proceso de producción del chocolate Combu y demostración de la molienda de la barra rústica, 100% cacao.	
	10:20 A.M.	Experiencia gastronómica Café, chocolate caliente, brigadeiro da floresta, pastel de cacao con mermelada de cupuaçu, pan de cacao.	
	11:30 A.M.	Traslado en barco al restaurante y almuerzo.	
	12:00 P.M.	Almuerzo y presentación sobre la política de bioeconomía del Estado de Pará.	
	1:30 P.M.	Regreso en barco a Docas y Hotel	
	Tarde	Tiempo libre	
Miércoles 9 de agosto	Todo el día	Regreso de delegaciones	Latam

REFLEXIONES

- El parlamento Amazónico – PARLAMAZ, tiene el gran desafío de buscar un desarrollo sostenible de la región amazónica, sin afectar ni dañar su ecosistema, buscando aplicar políticas y gestiones sustentables en favor de la Amazonia.
- La región Amazónica debe ser tema de preocupación y puesta en debate a niveles internacionales, porque es la selva tropical más grande del mundo y representa una gran reserva de biodiversidad incalculable, por lo cual debemos tener la plena conciencia de su preservación para la humanidad.
- Conservar la Amazonía es asunto de preocupación e interés mundial, se debe buscar esfuerzos para protegerlo, se debe crear las alianzas para lograr resultados positivos, integrales y regionales en favor de la región amazónica.
- Desde el parlamento Amazónico – PARLAMAZ, se debe impulsar el consenso entre los países integrantes la aplicación de medidas que busquen el equilibrio entre la producción y desarrollo económico, así mismo la conservación ambiental de la Amazonia, esto representa uno de los grandes para la preservación de la Amazonía.
- De manera integral a través del parlamento Amazónico – PARLAMAZ, se debe contribuir en la búsqueda de la reducción de la tasa de deforestación maderera, así como la reducción de la tala ilegal, para reducir la pérdida de biodiversidad Amazónica.

CONCLUSIONES Y PRÓXIMOS PASOS

- Tras la última sesión, quedó clara la alta necesidad de institucionalizar el Parlamento Amazónico en cada país miembro, ya que hasta el momento este espacio viene siendo integrado por parlamentarios elegidos de formas distintas, muchos sin responsabilidades concretas o capacidad de tomar decisiones vinculantes.
- En el caso del Perú, cualquier congresista puede integrar el PARLAMAZ, incluso sin ser de la Amazonía. Del mismo modo, la vicepresidencia de país es elegida por la presidencia de la Comisión de Relaciones Exteriores, lo que no permite una estructura formal y representativa.
- Por tal motivo, el día 10 de agosto, tras mi regreso de la ciudad de Belém do Pará, presenté la Moción de Orden del Día 7401, mediante la cual solicité "Crear una comisión especial multipartidaria por el plazo del periodo parlamentario, integrada por congresistas pertenecientes a los departamentos amazónicos, encargada de realizar trabajo conjunto con la comisión multisectorial creada mediante resolución suprema N° 106-2023-PCM, con las entidades del estado peruano responsables de los objetivos prioritarios y lineamientos en la protección, promoción y desarrollo sostenible de la Amazonía, así como trabajar en el contenido de un protocolo adicional al tratado de cooperación amazónica, que contribuya a la institucionalización del parlamento amazónico - PARLAMAZ."
- El pasado 09 de agosto, durante la Cumbre Amazónica en la ciudad de Belém do Pará, Brasil, los 8 países que integran la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica - OTCA (Brasil, Bolivia, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela) firmaron la Declaración de Belém, la cual contiene 113 objetivos y principios transversales, entre

ellos el 15: "Constituir una Mesa de Trabajo, en el ámbito de la OTCA, para avanzar en el estudio de un vínculo institucional entre el Parlamento Amazónico (PARLAMAZ) y la Organización".

- Esta firma se dio luego de que el 25 de abril de este año en la Séptima Sesión Ordinaria del Parlamento Amazónico se firmó la "Declaración Conjunta del Parlamento Amazónico para la Cumbre de Países de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica a Realizarse el 8 y 9 de agosto de 2023 en Brasil", promoviendo negociar "el contenido de un Protocolo Adicional al Tratado de Cooperación Amazónica, que contemple la institucionalización de PARLAMAZ en el marco de la Organización", y generando un compromiso de los firmantes a brindar la debida prioridad a la legislación necesaria para su cumplimiento.
- En el Perú, existe hace varios años el Bloque Parlamentario Amazónico del Congreso de la República, integrado por legisladores de los departamentos de la Amazonía, y persigue distintos objetivos. No obstante, este grupo de trabajo no ha logrado avances significativos para la Amazonía, principalmente porque no son una comisión. El Parlamento Amazónico fue instituido por la Declaración de la Amazonia en el año 1989, y vemos que poco o nada se ha logrado teniendo grupos que no tengan un carácter oficial, o al menos las características de una comisión.
- Lo cierto es que no existe en la actualidad una Comisión en el Congreso de la República que brinde seguimiento al proceso de institucionalización del Parlamento Amazónica = PARLAMAZ, siendo que ni la participación actual de algunos congresistas en las reuniones del Parlamento Amazónico, ni el Bloque Parlamentario Amazónico, promueven una actividad permanente sobre la temática, ni tampoco se generan compromisos vinculantes a los que se les haga seguimiento.
- Paralelamente, el 27 de julio de este año mediante Resolución Suprema

Nº 106-2023-PCM se creó la "Comisión Multisectorial con el objeto de elaborar informes técnicos que contengan un diagnóstico sobre la implementación y avance de las intervenciones que promuevan el uso sostenible de los recursos naturales y la provisión de bienes y servicios ecosistémicos; así como, propuestas de acciones y medidas orientadas a potenciar el desarrollo sostenible y competitivo con enfoque ecosistémico, territorial, inclusivo y prospectivo de la Amazonía peruana".

- Por estos motivos, el 18 de agosto propuse a los actuales integrantes del Parlamento Amazónico Perú, y a su vicepresidenta la congresista Karol Paredes Fonseca, que desde ese grupo impulsemos la Moción de Orden del Día 7401, de manera que nuestra labor responda a la estructura formal del Congreso de la República, acorde al reglamento y todo lo que eso conlleva; solo de esa forma podremos garantizar la debida representación de los grupos parlamentarios y procesos de toma de decisiones con implicancias legales y formales.
- Con la votación unánime de los presentes en dicha sesión, se aprobó impulsar la Moción de Orden del Día 7401 desde el Grupo de Trabajo del Parlamento Amazónico, de forma que se les da mayor sentido a las reuniones internacionales del Parlamento Amazónico, logrando resultados concretos con miras al desarrollo de la Amazonía.
- De esta forma, tras varios años de reuniones sin resultados, la creación de esta Comisión daría un paso certero hacia la institucionalización del PARLAMAZ, un pedido que se repite hace años, pero sobre el cual nadie había tomado liderazgo.

Anexos

Invitación



Parlamento Amazónico - PARLAMAZ

Brasília, 11 de julho de 2023.

Convocatoria a Reunión Extraordinaria del Parlamento Amazónico.

Señoras y Señores Parlamentarios miembros del Parlamento Amazónico (Parlamaz) y del Grupo Parlamentar OTCA de Brasil,

Honorable Congresista,

Se convoca a las señoras y señores parlamentarios miembros del Parlamaz para **Reunión Extraordinaria** a las márgenes de la **IV Reunión de Presidentes de los Estados Partes en el Tratado de Cooperación Amazónica (Cuarta Cúpula Amazónica)**, en la ciudad de Belém, Pará, Brasil.

Fecha: 07 de agosto.

Hora: 14h30

Comunico que la presidencia aún está en las negociaciones sobre el lugar de la reunión. Oportunamente les enviaremos los detalles y la programación.

Sin más.
Atentamente,

Senador Nelsinho Trad
Presidente de Parlamaz